

¿¿¿LA COMISIÓN DE ABSENTISMO PARA CUANDO???

En el punto 3/14 del ACUERDO PRORROGA DE CONVENIO firmado el pasado 03/12/2020, se acordó que se pondría en marcha una Comisión para la reducción del absentismo, que tendría que estudiar las causas, y que desde UGT-TB llevamos diciendo hace años que se debe a: la falta de personal en todos los colectivos, la presión y falta de organización en todos los departamentos, y sobre todo la que sufre el colectivo de conducción (horarios muy ajustados en las líneas, sin tiempo para asearse, servicios que empiezan en una punta y acaban en la otra punta de Barcelona, partidos interminables en medio de la ciudad, y cambios de servicio constantes, un día un horario y dos líneas, otro día otro horario y tres líneas...).

Y ahora nos informan en la última Comisión Permanente, que han contratado una empresa externa para hacer un plan de absentismo único para Bus y Metro. Nos dicen que recogerán datos de trabajadores, haciendo entrevistas a responsables y encuestas a grupos de trabajador@s, y que su finalidad es la de acabar haciendo un informe, lo que nos demuestra una vez más que esta dirección no tiene capacidad para gestionar esta área.

Ya tenemos entre nosotros a la sobrina del inspector Gadget. O si no ¿¿¿para qué sirven las directoras Bussines Partner como, Inés Nazaret, que fue contratada para ocuparse de estos temas???

¡¡¡Igual el absentismo viene motivado por director@s como est@s que no saben hacer bien su trabajo!!!

Ahora contratan a SOLUTIA, una empresa que no requiere de licitación (mientras llevamos cerca de dos años sin suministrar vestuario a los empleados, quedando claras las prioridades de la dirección), y no saben informar a UGT-TB del coste de la contratación, ya empezamos a ver ocultismo en una dirección que venía con la transparencia por bandera.



SOLUTIA no requiere licitación porque según la normativa actual, haciendo contratos menores si no se sobrepasan los 15.000€, se permite,

Viendo todos los aspectos que quiere desarrollar la citada empresa, nos extraña que solo tenga ese coste. Desde el sindicato pediremos información detallada de todos los gastos que genere esta empresa externa.

Esta es la segunda empresa, en 3 años que nos "visita" para darle una solución al absentismo. La última se llevó cerca de 100.000€, esta dicen que solo 15.000€, ya veremos al final lo que nos cuesta.

¿¿¿Para que se contratan empresas externas, para gastar dinero público en ver lo que pasa en TB???

¿¿¿Porque no se toman medidas para arreglar los problemas organizativos y la gestión del personal que llevamos años denunciado desde UGT-TB???

¿¿¿Sera para poder justificar el gasto público???



som drets, som lluita



ssugt@tmb.cat



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpPxp>



@UGTBusTMB

Seguramente, volveremos a tener otro informe que nos diga que gestionamos mal el personal, como hicieron hace tres años, estas empresas nunca perduran en TMB porque le crean trabajo a la dirección de la empresa, que no tiene ganas de hincar los codos para arreglar los problemas organizativos de nuestra empresa.

Sin ir más lejos la dirección de TB firmo y se comprometió en pactar durante el primer trimestre de este año los modelos de trabajo en diferentes colectivos, que como ya sabéis, están incumpliendo su compromiso.

La sensación que nos queda es que la dirección de TB está buscando el conflicto y la movilización de toda la plantilla, y ahí como sindicato nos encontraréis. Además de que la inspección de trabajo va a tener faena 365X24

La empresa externa está muy interesada en escuchar la opinión Sindical ¿¿¿es que ahora SOLUTIA hará de intermediaria entre la parte social y la dirección???

Sobre el tema de vestuario a final de mes se hará un monográfico para dar solución a esta situación. La denuncia de UGT-TB ha dado frutos y nos les ha gustado, la inspección de trabajo ha dictado sentencia contra TB y están pendientes de sanción económica por parte de la Generalitat, por incumpliendo de convenio. La respuesta de la inspección la puedes consultar en nuestra web escaneando el siguiente código QR →



!!!Los Acuerdos y Convenios hay que cumplirlos!!!

DONDE LA LEY MEJORA TMB RECORTA

La Dirección recorta unilateralmente el derecho a tres días de licencia por nacimiento de hijo, que tenemos en convenio. Alegan que la ley estatal lo ha mejorado en 16 semanas. Desde UGT-TB pondremos este tema en manos de nuestro gabinete jurídico.

Inaceptable el deterioro de derechos sociales que tenemos, la dirección de TB no digiere bien las mejoras que tenemos, nos quieren llevar a la normativa general, cuando tenemos un convenio propio, igual que están haciendo con la compañía.

¿¿¿O en que destaca TMB a nivel nacional o a nivel europeo como hace años???

!!!LAMENTABLEMENTE en NADA!!!

Está claro que esta dirección no cumple, ni en Relaciones Laborales, ni en Transparencia, ni en nada de lo que van vendiendo.

Seguiremos informando
Salud y Fuerza



som drets, som lluita



ssugt@tmb.cat



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpXp>



@UGTBusTMB